

Antecedentes

La Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, OREALC/UNESCO Santiago, propone la realización de un ciclo de conversatorios, en el marco del proceso constituyente que se lleva a cabo en Chile el 2021. Cada instancia de encuentro espera convocar, bajo el alero de la UNESCO y con la colaboración del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas – CIIR, a representantes de la academia, organizaciones indígenas y público general para abordar temas relevantes para la discusión constitucional y que competen el quehacer de las instituciones organizadoras en el país. En el caso de la UNESCO, el debate informado resulta clave para avanzar en el fortalecimiento de la educación intercultural, la cultura, arte y patrimonio, los derechos lingüísticos y el conocimiento indígena y buen vivir.

El momento constituyente representa la elaboración de una hoja de ruta para el desarrollo de Chile y una oportunidad para promover transformaciones en línea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada en 2015 por las Naciones Unidas. En ella, se aboga por un mundo de respeto universal por los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; de respeto por la raza, etnia y diversidad cultural; y de igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano.

Conforme a la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Asamblea general en 2007, la misma asamblea proclama en 2019 el Decenio Internacional de lenguas indígenas (2022-2032), con el fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas y de adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional.

En el contexto del proceso constitucional chileno, es de especial relevancia promover la reflexión y el debate informado sobre el derecho a una educación intercultural inclusiva, que permita derribar los obstáculos de participación y rendimiento de los niños indígena, tomando en cuenta la diversidad de sus necesidades y capacidades. Si bien en esta materia el país ha logrado avances, todavía queda un largo camino por recorrer.

Derechos lingüísticos

El desafío transformador implicado en la Agenda 2030 tiene como uno de sus ejes articuladores a la educación en el ODS4, y señala que esta ha de ser de calidad para todos y todas a lo largo de la vida, con especial énfasis en el fomento al respeto a la diversidad y el rechazo de toda forma de hegemonía, estereotipos y prejuicios (culturales). (UNESCO 2015). La lengua o lenguas en las que se imparte la educación formal tiene consecuencias importantes en el acceso y experiencias que los estudiantes tienen del sistema educativo.

Los “derechos lingüísticos” son derechos humanos que repercuten en las preferencias lingüísticas o en el uso que hagan de los idiomas las autoridades estatales, las personas y otras entidades. Estos se encuentran consagrados en varias disposiciones del derecho internacional de los derechos humanos, entre las que cabe señalar la prohibición de la discriminación, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a una vida privada, el derecho a la educación y el derecho de las minorías lingüísticas a utilizar su propio idioma para comunicarse con otras personas de su grupo.

El Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019, se enmarca en los derechos lingüísticos consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo de 1989, y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

En la actualidad en Chile, solo el español está reconocido como lengua oficial, pese a que en el territorio nacional existen lenguas indígenas que, aunque minorizadas, cuentan con vitalidad. El proceso constituyente presenta una oportunidad para pensar nuevas maneras de reconocer y resguardar la vitalidad de las lenguas indígenas y la riqueza de conocimientos contenidos en ellas.

Objetivo general

Contribuir al debate informado sobre el actual proceso constituyente que se lleva a cabo en Chile y la importancia de la enseñanza de lenguas indígenas y la educación intercultural, en el marco de las normativas y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas.

Objetivos específicos

- Informar sobre el proceso constituyente y la importancia de los derechos lingüísticos para el desarrollo de propuestas de políticas públicas interculturales.
- Promover el conocimiento de las normas y tratados internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas con énfasis en los temas de educación intercultural y derechos lingüísticos.
- Generar contenido sobre educación intercultural, derechos lingüísticos y patrimonio que sirva como insumo para las discusiones sobre interculturalidad y derechos lingüísticos en el marco del proceso constitucional.

Formato conversatorio

El conversatorio contará con palabras de bienvenida de la Directora de la OREALC/UNESCO Santiago, junto con un panel compuesto por representantes de la academia y organizaciones indígenas. El conversatorio será en español, se realizará en línea y se transmitirá en el canal de YouTube de la OREALC/UNESCO Santiago.

Difusión y convocatoria

La difusión se realizará por canales institucionales de comunicación y se orientará a las agencias de Naciones Unidas, a representantes de la academia, organizaciones indígenas, estudiantes y público interesado. La agenda del ciclo de conversatorios y los enlaces correspondientes serán difundidos a través de los canales de comunicación de OREALC/UNESCO Santiago, la plataforma Pueblos Indígenas y Constitución, desarrollada por PNUD, con la colaboración de ACNUDH y los canales de comunicación del CIIR.

Conversatorio Derechos Lingüísticos

Moderadora: Verónica Figueroa Huencho

Doctora en Management Sciences de ESADE-Universidad Ramón Lull. Académica mapuche de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Chile.

11:00 a 11:15	Bienvenida y presentación del conversatorio sobre derechos lingüísticos y proceso constituyente. Claudia Uribe, directora de la OREALC/UNESCO Santiago y Representante de la UNESCO en Chile.
11:15 a 11:45	Simona Mayo , Magíster en Educación, Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas de la Universidad de Buenos Aires. Académica mapuche de la Universidad Católica Silva Henríquez. investigadora del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas – CIIR; Cristián Lagos , Doctor en filología hispánica por la Universidad de Valladolid, Académico de la Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades. Tomás Vilca , Profesor, dirigente e historiador del Pueblo Lickanantay. CONADI.
11:55 a 12:15	Preguntas y respuestas Ronda de preguntas dirigidas al panel y planteadas por el público a través del chat de la plataforma.
12:15 a 12:30	Consideraciones finales Resumen de los mensajes principales por parte de la moderadora, junto con un mensaje final con recomendaciones para avanzar en la educación intercultural en el proceso constituyente.